

# EL EJÉRCITO Y ARMADA

## ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR

Redacción

Calle de Barbieri

Apartado, 436

Imprenta

propiedad

de

este periódico

Calle de Barbieri

núm. 3, bajo

MADRID

ANUNCIOS, RECLAMOS, COMUNICADOS, ESQUELAS MORTUORIAS A PRECIOS CONVENCIONALES

5 cts.

Este diario insertará cuantos escritos reciba en defensa de los intereses militares y navales, siempre que la Dirección los estime compatibles con las leyes y consideración públicas.

5 cts.

TODA LA CORRESPONDENCIA DIRIJASE AL ADMINISTRADOR APARTADO DE CORREOS, NÚM. 436

### La guerra y la técnica

Hemos dicho ayer que ante la guerra actual han fracasado y que se han equivocado, la Civilización, la Moral, el Cálculo y la Técnica.

Veamos los errores que en un año ha visto la última.

Millones de pesetas a centenares y a miles gastaron las naciones en ponerse a salvo de una invasión. Campos atrincherados defendían las fronteras; plazas inexpugnables se alzaban orgullosas desafiando al incedente enemigo, rodeadas de formidables defensas; fuertes armados de cañones enormes que cruzaban sus fuegos, hacían imposible el paso a viva fuerza, y por si acaso, una segunda y una tercera línea defensiva garantían la inmunidad.

Por otra parte, dado el alcance y la repetición del armamento, los atacantes tendrían que quedar todos fuera de combate algunos kilómetros antes de llegar al objetivo de la ofensa.

La guerra tendría que resolverse en una o dos batallas grandísimas, en campo abierto, siendo la victoria del general en jefe más audaz y más capaz de la concepción extensa necesaria para mover millones de hombres.

No podrían hacerse incursiones rápidas por la gran masa de fuerzas a mover y por no ser posible avanzar sin antes haber rendido esas formidables plazas, puesto que a nadie se le ocurriría dejarlas a retaguardia.

Este era el concepto de la guerra el año anterior por ahora.

Un poco más tarde, cuando Inglaterra entró en la conflagración como actor, se dió por descontado que el golpe decisivo se daría en el mar, porque los poderosos elementos de las marinas modernas terminarían pronto la cuestión, y eso sí que no puede sustituirse así como así, los acorazados.

Pues hemos visto casi todo lo contrario de lo que preconizaba la Técnica, la cual tendrá que variar por completo la mayoría de sus decretos.

En lo único que no se ha equivocado, ha sido en que quien se prepara y estudia lleva mucho adelantado, y que Alemania se preparó, y esa es la que lleva ventaja; luego, atiendan los pueblos que no quieren verse sorprendidos desagradablemente, ya que se ha visto que no va a una guerra solamente los que quieren ir, sino otros que son arrastrados contra su voluntad.

Puede afirmarse que Francia, Bélgica y Servia, han empuñado las armas contra su voluntad, aunque creamos, y no es poco creer, que los demás pudieron quedar sin lanzarse a la pelea.

En esta gran escuela de guerra se ha visto que las más completas obras de la ingeniería militar, sucumben pronto a los golpes de los formidables cañones con que no se contaba; que las cúpulas de acero de los fuertes caen hechas añicos al choque de los proyectiles, y que las masas de soldados pasan por entre las fortificaciones aunque los fuegos se cruzan; que el enemigo pierde muchos hombres, pero que no quedan todos kilómetros antes, sino que se llega al cuerpo a cuerpo, cosa que la Técnica tenía desterrada.

En vez de las grandes batallas que se sospechaban, se hace guerra de trincheras, y en lugar de las grandes concepciones estratégicas, las frentes se estiran y no hay posibilidad de oops, más que muy parcialmente.

La guerra que se creía rápida, es interminable, y el gasto de municiones sobrepasa a todo cálculo.

En el mar, los temidos acorazados tienen en el submarino un enemigo del que se ven obligados a huir, precisamente porque no es la huida posible, ya que no se les va venir.

La guerra, en fin, es tan distinta en la realidad a como se la pintaba en el gabinete, que no hay más remedio que empezar a estudiar en ella y trazar leyes y máximas completamente nuevas.

Esta contienda terminará y dejará levadura para otra.

¡Ay de los que no aprendan!

### El ministro de la Guerra en Guadalajara

Acompañado de los jefes de sección del Ministerio y de sus ayudantes, pasó el día de ayer el conde del Serrallo en Guadalajara, visitando los Centros militares allí establecidos.

El general Echagüe visitó las dependencias aeronáuticas, presenciando la obtención de hidrógeno; examinó luego barracones y cobertizos, dándoles explicaciones el coronel Vives.

Los jefes y oficiales de aeronáutica obsequiaron a los expedicionarios con un desayuno.

En seguida el ministro fué en automóvil a visitar el cuartel de aeronáutica, donde examinó el criadero de palomas mensajeras y los importantes depósitos de material, saliendo muy complacido.

También estuvo en el Hospital Militar, en el histórico Palacio del Infantado, donde se halla establecido el Colegio de Huérfanos de Guerra, los talleres de maquinaria y el cuartel de San Carlos, en donde está el Colegio de Huérfanos. De todas estas visitas sacó el ministro satisfactorias impresiones.

En las primeras horas de la tarde regresó el ministro a Madrid.

### MARINA DE GUERRA

La entrega a la Marina del «Alfonso XIII». — Las pruebas del «Jaime I». — El «Reina Victoria». — El «España» a San Sebastián.

Telegrafan desde El Ferrol que espéranse órdenes del Gobierno para proceder a la entrega del acorazado «Alfonso XIII» a la Marina. Sólo faltan pequeños detalles del buque para la completa terminación del mismo.

Afirmase que la entrega se efectuará en los primeros días de Agosto.

El acorazado «Jaime I» está preparándose para salir fuera del puerto.

Realizará diversas pruebas de las máquinas, que durarán varios días.

Retardará la terminación del barco el faltarle seis cañones de gran calibre, que se encargaron hace tiempo a Inglaterra, ignorándose cuándo podrán mandarlos.

Falta material de Inglaterra para imprimir actividad a las obras del crucero «Reina Victoria», motivando esto el despido temporal de obreros.

En el acorazado «España» se ejecutan pequeñas obras que se terminarán en la semana próxima.

Dícese que el buque irá a San Sebastián.

La radiotelegrafía en los buques.

Por Real orden publicada ayer, se dispone que el alcance de las estaciones radiotelegráficas de los buques se modifique en los siguientes términos:

- 1.º El alcance de las estaciones de los buques de primera clase será de mil kilómetros.
- 2.º El de las de los cruceros y exploradores de 800 kilómetros; debiendo llegar a mil kilómetros si las condiciones particulares de los buques lo permiten.
- 3.º En los demás buques el alcance será de 400 kilómetros.

### Noticias militares

Ayudantes de generales en Africa.

Se ha dispuesto que los generales de división y de brigada con mando en Africa, tengan a sus órdenes, en lo sucesivo, un ayudante de campo más de los que en la actualidad se les asigna.

Asimismo se dispone que el cuadro eventual en Ceuta, Melilla y Larache, quede reducido en un número de jefes y oficiales equivalente al aumento anterior.

En honor de un regimiento.

JACA, 26 — Ha llegado la Comisión de Zaragoza que viene a entregar al regimiento de Gerona la medalla de oro por sus trabajos de salvamento de obreros en una casa en construcción.

El acto de entrega fué solemnisimo, celebrándose en el patio del cuartel.

Pronunciaron discursos alusivos al alcalde

de Zaragoza, el coronel Suárez Llanos, el gobernador militar y otras autoridades.

La Comisión será obsequiada con un banquete.

El pueblo de Jaca se ha asociado al júbilo del regimiento por la merecida distinción de que ha sido objeto.

### LEYENDO PERIODICOS Comentarios de actualidad

«El Imparcial» publica una brillante crónica de D. Jacint Benavente, en la que discurre sobre el calificativo de reaccionarios que aplican los aliadofilos a los germanófilos, escribe lo siguiente:

«Dicen los partidarios de los aliados que una fatalidad geográfica e histórica nos une a Francia y a Inglaterra.

¿Qué es más reaccionario, aceptar y someterse a la fatalidad, o procurar por todos los medios vencerla y superarla?

Los que acepten esa fatalidad geográfica, histórica, quieren una España sometida, intervenida; en una palabra, lo que viene siendo España desde hace mucho tiempo, víctima de una política temerosa, de relaciones oficiales diplomáticas sin arraigo en la realidad, concesión tras concesión, para evitar el conflicto de cada día... ¡Ah! y si todo trascendiera al público, ¡cuántas veces la opinión no se hubiera sublevado indignada!

Los que no aceptamos esa fatalidad queremos una España fuerte, segura de sí misma por sus propios medios, libre para elegir sus amistades y concertar sus alianzas. ¿Conviene con Inglaterra y con Francia? Pues con ellas. ¿Conviene con Alemania? Pues con ella también; pero no llevados de la mano como niños chicos; por propia voluntad.»

«El Mundo» habla de la dispersión de los políticos con motivo del verano, y dice que no se concibe que abandonen la corte sin haber antes procurado abordar los gravísimos problemas nacionales que están planteados, por consecuencia de la guerra, marcándoles orientación por medio de la Prensa o de las reuniones públicas, ya que las Cortes no funcionan.

«La Epoca» dice que la reclamación referente a la construcción de edificios escolares, primera de las contenidas en el índice de deliberaciones y acuerdos de la Asamblea que ha celebrado la Unión de maestros de España, cuenta de antemano con la simpatía de todos, y añade que lo que haya en este punto de necesidad real y apremiante, se atenderá mucho mejor y más pronto si el problema se mira como es, en vez de soñar soluciones ideales, que por ideales tal vez no lo sean.

### La Política

Consejo de ministros.

Mañana a las cuatro de la tarde se celebrará en la Presidencia Consejo de ministros preparatorio del que al día siguiente ha de celebrarse en Palacio, bajo la presidencia de S. M. el Rey.

La huelga de los marinos.

En Gobernación dijeron esta mañana, que las impresiones eran optimistas en el asunto de los náuticos; hasta Octubre próximo no declararán la huelga caso de que no sean atendidas la peticiones formuladas.

Despacho con el Rey.

Esta mañana despacharon con S. M. el Rey el presidente del Consejo y el ministro de Hacienda.

Visitas a Dato.

Esta mañana visitaron al Sr. Dato los señores Iglesias (D. Pablo) y Barrio, para protestar de la prohibición de celebrar mítines en Madrid y provincias.

También visitó al Sr. Dato una comisión del «Pensamiento Femenino», para rogarle se haga intérprete de sus deseos de que firmen cuanto antes la paz las naciones beligerantes.

### El conflicto marítimo

El subsecretario de Gobernación manifestó anoche a los periodistas que en principio está resuelto el conflicto marítimo, no habiendo, pues, temores de que estalle la huelga.

### Carta abierta al conde del Serrallo. - Existe un precedente de justicia -

Ilustre conde del Serrallo:

A todos los actos que ejecutan los hombres que ocupan el Poder, la opinión pone un comentario; y suele ser este juicio el que más influencia ejerce sobre los hombres públicos, que saben que la verdadera opinión imparcial, anónima, suele no engañarse, ajena a todo apasionamiento, como lo están los amigos o los enemigos personales o políticos, cuyas apreciaciones no deben pesar mucho por su parcialidad.

Vuecencia no puede ser una excepción y sus actos como gobernante también están sujetos al fallo público.

Sin entrar a examinar punto por punto su vasta labor, que podrá ser más o menos acertada, pero que en general los hombres de todos los partidos y aun de todas las sectas, reconocen inspirada en una voluntad sin límites, en una perseverancia ejemplar y en un patriotismo mayor que todo ello si es posible, hay un aspecto de sus orientaciones, ante el cual hay que inclinarse, por grande, por democrática y por humanitario.

¿Cuál es este aspecto de sus orientaciones? Sin lugar a dudas, el que se relaciona con las clases militares que ocupan una modesta posición en las jerarquías marciales.

Sabe V. E. que nada es tan perjudicial para mantener despierto en las colectividad el amor a la profesión, la interior satisfacción y el entusiasmo, como el estancamiento en los empleos subalternos donde los saldos son reducidos, muy limitada la facultad de las iniciativas y más aún la de poner de relieve los conocimientos y demás dotes fruto del estudio y de la práctica.

Por saber tal cosa V. E. al estudiar la situación que atravesaba esa digna oficialidad de la Escala de reserva, dictó una ley fijando el máximo de trece años de subalterno para ascender a capitán; y posteriormente, al encontrarse ante el caso de oficiales del Arma de Caballería que contaban trece años de tales, llevó el asunto urgentemente al Consejo de ministros, para que no prosperase un día más tal situación, y dos días después fueron ascendidos a capitán dichos oficiales.

Con este precedente de justicia, con estos actos que le han proporcionado el agradecimiento eterno de los beneficiados y el aplauso de militares y paisanos... otras clases, también muy atrasadas en su carrera y atravesando situación económica digna de compasión, vislumbran un rayo de esperanza y esperan...

Y vamos ya derechos al asunto, excelentísimo señor, aunque si bien el preámbulo es largo, no podía serlo menos para basamentar nuestra petición.

Las clases a que me refiero son los escribientes del Cuerpo auxiliar de Oficinas militares.

Se nutre este Cuerpo con aspirantes procedentes de las clases de suboficiales, brigadas y sargentos del Ejército, que después de reunir condiciones de tiempo

de servicio y empleo, acuden a las oposiciones que se anuncian cada tres o cuatro años y forman las escalas de aspirantes.

Ingresan con la categoría de escribiente de segunda y sueldo anual de 1.250 pesetas: cinco o seis años después ascienden a escribientes de primera y sueldo de 1.500 pesetas, y luego... ascienden a oficiales terceros (asimilados a segundos tenientes), con lentitud tal, que de ella sólo puede juzgarse, examinando un escalafón del Cuerpo...

Los escribientes de primera que en la actualidad están ascendiendo a oficiales terceros, cuentan por término medio veinticinco años de servicio y dieciséis en la categoría de escribientes: sus edades oscilan en los cuarenta y cinco años: en estas condiciones están los cien primeros de la escala, y como por término medio ascienden dos o tres cada mes, muchos cumplirán treinta años de servicio sin haber obtenido la primera estrella...

No aspiro a que V. E. me crea por mi palabra: el caso, por lo insólito, necesita comprobación: compruébelo V. E. examinando la escala del Cuerpo.

Este atraso en la carrera, este estancamiento obedece a la desproporción de las diversas escalas; en efecto, existen en el Cuerpo cuarenta y tres jefes, trescientos dos oficiales y quinientos cuarenta y ocho escribientes; esto lo explica todo.

Esa gran desproporción es la que origina que muchos se retiren de oficiales segundos o terceros y algunos de escribientes. Esto, después de cuarenta años de servicio...

El remedio definitivo no puede hallarse más que equilibrando las escalas, cosa que se consigue aumentando un número prudencial de oficiales que se rebajaría de la plantilla de escribientes.

Pero el remedio eventual, mientras llega la ocasión de introducir esta reforma en los presupuestos, se consigue de modo análogo a lo hecho tan justamente en el Arma de Caballería.

Ascendiendo a oficiales terceros a los escribientes que contaran quince años en el Cuerpo, serían ciento aproximadamente los beneficiados: cien veteranos que cuentan veinticinco años de servicio, y a quienes ya no resta mucho vida militar.

El precedente de justicia establecido por el ilustre conde del Serrallo, mantiene la esperanza de los que tan atrasados están en sus carreras, de los que ven de capitanes de la Escala de reserva a los que fueron sus compañeros, siendo sargentos, y de primeros y segundos tenientes a los que niños eran cuando ellos habían prestado ya muchos servicios de guarnición y campaña en filas...

A V. E., tan amante de los humildes, tan justiciero, expongo estas consideraciones, que ya, desgraciadamente, no pueden beneficiarme, pero sí al Cuerpo, con cuyo uniforme me honré tantos años.

Un oficial tercero retirado.

### De Palacio

El general Silvestre visita a S. M.

Ayer recibió el Monarca en audiencia al general Silvestre.

Al salir éste dijo a los periodistas: «He venido a ponerme a las órdenes del Monarca y darle las gracias por haberme honrado nombrándome su ayudante.»

«¿Trá usted de jornada a Santander?»

«Por ahora no, porque me ha autorizado el Rey para descansar y ocuparme de mi hijo que está delicado de salud y se examina en la Academia de Caballería, para donde marcharé mañana con objeto de estar a su lado.»

«Usted habrá sentido dejar Marruecos.»

«Por un lado sí, porque yo he laborado allí por la Patria con verdadero entusiasmo y decisión; pero después de tanto tiempo como llevaba allí, necesitaba algún reposo y dedicar alguna atención a mi familia y a asuntos particulares.»

Hizo elogios de su sucesor, diciendo que hará en Larache una obra brillante.

Se mostró satisfechísimo por venir a ocupar un puesto al lado del Monarca.

En el Aerodromo militar.

Su Majestad el Rey pasó a pie por los jardines del Campo del Moro, con los Infantes D. Alfonso y doña Beatriz.

A las seis se trasladó, con los Infantes, en automóvil, a la Escuela de Aviación Militar de Cuatro Vientos, donde funciona la escuela de práctica, razón por la cual se encuentra en Madrid el Infante D. Alfonso.

Fué recibida por el capitán Barrón y por los tenientes Sousa y Moreno Abella.

El Rey examinó detenidamente todos los aparatos, explicándole su funcionamiento el Infante D. Alfonso.

Su Majestad cenó en el Aerodromo.

«Ejército y Armada»

BARBIERI, 8, APARTADO, 436

# LA GRAN GUERRA



Desfile de prisioneros alemanes por delante de una granja, cerca de Carluoy, convertida en hospital de sangre.

## Impresiones de la campaña

No ha cambiado el aspecto general de las operaciones, y menos aún la situación diplomática, en las cuarenta y ocho horas últimas.

En Francia predominan los duelos de Artillería sobre los combates de Infantería; pero éstos siguen siendo de iniciativa de los aliados. Es de advertir que recientemente se dijo que se notaba gran actividad alemana en Flandes y en Alsacia; que fueron cerradas las fronteras holandesa y suiza, y todo ello hizo sospechar que los alemanes enviaban refuerzos á Occidente. Ahora se ha afirmado por la Prensa que, en efecto, han ido á esa parte del teatro de operaciones varios Cuerpos de ejército alemanes, y si así es, se demuestra que la acción de los aliados en Occidente ejerce un influjo positivo, en cuanto cumple con eficacia la fórmula del «desgaste».

En Austria parece que se prepara la evacuación de Gorizia. El hecho podría ó no ser exacto; pero el que de ello se hable, demuestra un estrechamiento del paulatino cerco que van poniendo los italianos á esa ciudad.

En Rusia, la acción alemana y austro húngara se encamina contra Riga y Varsovia.

Las fuerzas que atacan las proximidades de Riga son las de Curlandia, que operan á las órdenes del general Bülow. Estas tropas han avanzado desde Libau, siguiendo dos caminos; uno, el que conduce á Riga, y otro, el que conduce á Mitau. En el primero han llegado, después de cruzar el Vindava, á Turkum. En el segundo, á Döblem.

El otro grupo de operaciones lo integran las realizadas por los Ejércitos de la Lituania, Polonia y Galitzia, mandados, respectivamente, por los generales Scholtz (el primero), Gallwitz y Woysch (el segundo) y Mackensen (el tercero).

Los Ejércitos de los generales Scholtz y Gallwitz, que son los del Narew, están á 25 kilómetros de Varsovia; el del general Woysch ha logrado dominar la región de Radom, y el del general Mackensen es el que, efecto de la desmesurada prolongación de su frente en un terreno poco propicio, se encuentra más retrasado (sin dominar aún el ferrocarril Lublin-Cholim) y más expuesto (por la contraofensiva rusa ejercida en el Bug).

Por esto se anuncia la llegada de tropas alemanas de refresco á las líneas de Sokal.

Tal es el dispositivo estratégico de fuerzas en Oriente. Hace ya bastantes días que dijimos que la toma de Varsovia no era tan breve como algunos comentaristas afirmaban. El tiempo nos va dando la razón.

## En el ejército alemán

Ascenso de oficiales en el primer semestre de la guerra.

En tiempo de paz se resuelve ordinariamente una propuesta de ascensos del 15 al 20 de cada mes; desde que empezó la guerra los ascensos se publican sin plazos determinados.

En la situación de licenciado y en los empleos de subalternos aparecen casi diariamente.

En los empleos se han concedido dos ascensos de mariscal de campo (Von Beckendorff é Hindenburg y Von Bülow; posteriormente, Von Mackensen); cinco de general (Von Woysch, Von Falkenhayn, Von Mackensen, barón Von Bissing y Von Einen); 18 de general de Infantería, Caballería ó Artillería y 18 de teniente general, equivalentes á general de división los últimos y á teniente general los anteriores.

Los nuevos generales poseían su anterior empleo desde Septiembre de 1910 á Abril de 1912; sólo tres príncipes, uno

de sangre real, y el jefe de Estado Mayor Von Falkenhayn tenían menor antigüedad; este último no ha necesitado un año completo en el empleo de general de división para ser ascendido. En tiempo normal habría ascendido ahora á general de división.

Los nuevos generales de división eran generales de brigada desde Enero á Abril de 1912; de manera que en este caso los ascensos no suponen adelanto alguno. Los ascendidos á general de brigada eran coroneles desde Septiembre de 1911 á Julio de 1912, lo cual supone una ventaja de cuatro meses. Por el contrario, los ascensos á coronel no señalan ningún adelanto, puesto que los tres tenientes coroneles ascendidos tenían este empleo desde Julio á Diciembre de 1912. Han mejorado esencialmente las condiciones de ascenso á teniente coronel. Han ascendido los comandantes comprendidos desde Septiembre de 1908 á Enero de 1910, es decir, en un plazo de año y medio.

Más han mejorado todavía las condiciones de ascenso para los capitanes. Al principio de la guerra los capitanes más antiguos eran de Julio de 1905, estaban en el décimo año de empleo. Actualmente han ascendido ya á comandantes los de 1908; de modo que el último semestre han ganado dos años y medio. Prescindimos en esta nota de los oficiales de Estado Mayor, altos ayudantes, etc., entre los cuales han ascendido ya todos los de 1909. Más favorecidos que nadie han resultado los primeros tenientes. En Agosto de 1914 ascendieron por antigüedad los de Enero de 1910; ahora ascienden los de Mayo de 1913, con un adelanto de tres años y un tercio. Un ascendido á capitán fuera de turno (lo cual es muy raro) era primer teniente de Julio de 1914.

En tiempo de paz los segundos tenientes tardaban nueve años. Este plazo ha disminuído dos años, poco á poco, y los ascendidos el cumpleaños del Kaiser eran segundos tenientes de Enero de 1908. Teniendo en cuenta que la mayor parte de ellos tienen patente de oficial desde el mes del examen de Abiturio (segunda enseñanza), la edad de los primeros tenientes más jóvenes es de veinticinco ó veintiséis años, y treinta los capitanes jóvenes.

Los ascensos á segundo teniente y subteniente (Fahnrechen) son muy numerosos. Además, se han nombrado gran número de oficiales de reserva, en algunos regimientos hasta 30 y 40, y así las pérdidas causadas en la lucha están en conjunto más que reparadas.

## CUESTIONES AJENAS

### LA PRENSA EXTRANJERA

«L'Osservatore Romano» reproduce en extracto el discurso pronunciado por el presidente del Consejo de ministros de Holanda, en apoyo del proyecto de ley creando una Legación de dicho país cerca del Vaticano.

«L'Echo de París» se hace eco de la petición que hacen muchos soldados franceses que pelean en las trincheras para que se les envíen á ellas instrumentos musicales con el fin de hacer menos monótonas las horas que pasan inactivos.

«Le Temps» trata de los esfuerzos que realizan los ejércitos austroalemanes para apoderarse de Varsovia, y cree que llegado el caso, el Gran Duque Nicolás no sacrificará un ejército para intentar guardar á Varsovia, como no lo sacrificó para conservar á Przemysl.

Elogia luego los sacrificios que hace Rusia para ayudar á sus aliados, que al fin conseguirán el triunfo, sea ó no evacuada Varsovia en el curso de la presente campaña.

El «Daily Mail» anuncia que el barón

von Bülow, hermano del antiguo canciller alemán, ha sido internado juntamente con el barón von Bissing.

El barón von Bülow había llegado á Inglaterra en el mes de Abril de 1914, instalándose en una gran casa del valle del Támesis, hasta que recientemente se trasladó á un hotel en Londres, y según el mencionado periódico, sirvió de guía al Príncipe Enrique de Prusia en la visita que éste hizo á los arsenales británicos.

### TERRIBLE CATÁSTROFE EN UN LAGO

#### Dos mil personas ahogadas

El vapor «Eastland» á pique.—Los pasajeros ahogados.—Cadáveres recogidos.—Arresto de los oficiales del buque.

«Un telegrama de Chicago anuncia que ha zozobrado en el lago de Michigan el vapor de recreo «Eastland», que se dirigía al puerto de Michigan, conduciendo á bordo 2.500 excursionistas.

En la catástrofe han perecido ahogados más de 2.000 pasajeros.

Las causas del naufragio, según dicen los supervivientes, fué que el barco encalló en el cieno, sin lograr salir de él.

Cuando las máquinas se pusieron en marcha, se inclinó fuertemente, contribuyendo la gran cantidad de pasajeros que llevaba á bordo á que el barco se escorase cada vez más, sin que pudiera volver á la posición vertical.

El «Eastland» había dado señales en otra ocasión de estar mal equilibrado, llegando casi á zozobrar.

La catástrofe ocurrió en cinco minutos. La inspección verificada muestra que muchas mujeres tenían la cara arañada y las ropas destrozadas; lo que indica que hubo una lucha desesperada.

Del casco del buque han sido extraídos 500 cadáveres, siendo la mayor parte de ellos mujeres y niños.

Por orden de las autoridades han sido arrestados los oficiales y marineros del buque, supervivientes de la catástrofe.

\*\*

El lago de Michigan es uno de los seis que forman el llamado Mediterráneo lacustre, y pertenece, con el Saint Clair, á los Estados Unidos.

Presenta el lago la forma de una bañera, siendo sus orillas sumamente regulares, y forma parte del curso del río San Lorenzo.

Su profundidad media es de 200 metros. Las tempestades en el Michigan, que son muy temibles y molestas, levantan grandes olas.

La importancia de Michigan es considerable, por internarse tierra adentro hacia el Sur de los Estados Unidos, donde hay regiones inmensamente ricas, debiéndose á este lago y al tráfico que por él se realiza, la enorme prosperidad mercantil de Chicago.

### Banquete al general Silvestre

VALLADOLID, 26.—Ha llegado á esta capital el general Fernández Silvestre, acompañado de su hijo Ramón, que se examina mañana del segundo ejercicio para ingreso en la Academia de Caballería.

Los jefes y oficiales del Arma de Caballería organizan un banquete en honor del citado general.

### Diario Oficial de Marina

#### Licencia.

Se le concedió licencia al capitán de navío D. Antonio Goñi.

#### Comisión.

Aprobóse la comisión desempeñada en Italia y Suiza por el capitán de corbeta D. Mateo García de los Reyes.

#### Gratificación.

Concedióse la gratificación de efectividad al teniente de navío D. Francisco Martínez.

#### Ascensos.

Se promovieron al empleo de maquinistas D. José Garófano, D. José López, D. Felipe Martínez, D. José Ripoll, D. Manuel Escudero, D. Abelardo Ramos y D. Matías Covas.

#### Mandos.

Fué nombrado comandante de la lancha «Perla» el teniente de navío D. Guillermo Diaz.

Idem id. del torpedero núm. 4 el teniente de navío D. Juan José Muñoz.

#### Ayudante de distrito.

Nombróse ayudante del distrito marítimo de Gandía al capitán de corbeta D. Carlos Saavedra.

#### Excedente.

Se dispuso que el teniente de navío D. Jacobo Rodríguez pase á situación de excedente.

#### Contramaestre.

Ordénese que el contramaestre mayor de segunda que existe para eventualidades pase asignado al apostadero de Ferrol.

#### Maquinista.

Pasa á los Estados Unidos, en comisión del servicio, el maquinista oficial de primera don Manuel Llopis.

### El Diario Oficial de mañana

Disposiciones que contendrá el «Diario Oficial» del Ministerio de la Guerra, que se publicará mañana.

#### Del generalato.

Se conceden dos meses de licencia, por enfermo, para Sax (Suiza), al teniente general D. Emilio March García, y se le autoriza para fijar su residencia en Barcelona, en situación de cuartel.

—Se confirma en el cargo de ayudante de campo del comandante general de Melilla, al comandante de Infantería don Adolfo García Cantoré.

—Se nombra ayudante de campo del general de brigada, D. Luis Jiménez Pajarero, al capitán de Infantería D. Félix Navajas García.

#### Gratificaciones.

Se concede la gratificación anual de 1.500 pesetas á los capitanes de Artillería D. Manuel López Rodríguez y D. Francisco Ripoll, con destino en la Fábrica de Trubia.

—Idem la gratificación de efectividad, al capitán de Ingenieros D. Ricardo Goltre.

—Idem la gratificación de profesorado, al teniente coronel de E. M. don Salvador Salinas.

—Idem la de 600 pesetas anuales, al médico primero D. Tirso Rodríguez.

#### Destinos.

Se destinan al cuadro de Ceuta á los segundos tenientes de Infantería (E. R.) D. José García Iglesias y D. Julio Salido.

—Se dispone que los capitanes de Infantería D. Daniel Vello y D. Gregorio Rodríguez cambien entre sí de destino.

—Idem los capitanes D. Julio Segura y D. Vicente Valero.

—Se destina al Consejo Supremo al capitán de Infantería D. Manuel Salgado.

—Idem al cuarto de Zapadores y mixto de Ceuta respectivamente á los segundos tenientes (E. R.) D. Angel Orte y D. Pedro P. Aznar.

—Se autoriza cambien entre sí de destino los primeros tenientes de Ingenieros D. José Pinto y D. Fernando Sánchez Toca, y los de igual empleo D. Carlos López Ochoa y D. Pedro Prieto.

#### Ascensos.

Se concede el empleo inmediato á los oficiales terceros de Intendencia D. Luis González y D. Eloy Alonso.

#### Retiro.

Se concede el retiro para Zaragoza al maestro de fábrica principal del Personal del material del Artillería D. José Colomina.

#### Sargentos.

Se concede el diez por ciento de sus pagas de Enero á Abril de 1913, á los sargentos de Artillería D. Joaquín Gómez Llopis, D. José Castaño y D. Pedro Gómez Ruiz.

#### Profesorado.

Se destina de ayudante de profesor á la Academia de Infantería al teniente D. Francisco Bardaxi.

#### Oficinas militares.

Se concede la eliminación de la escala de aspirantes á ingreso en el Cuerpo de Oficinas militares al brigada D. Blas Serrano y al sargento D. Isidro Berlana.

### Accidentes del trabajo

En vista de la consulta elevada por el capitán general de la cuarta región, sobre las deficiencias notadas en la gestión de las Pagadurías de accidentes del trabajo y con el fin de evitarlas y normalizar este servicio, se dispone que el funcionamiento de las expresadas Pagadurías se ajuste á las prescripciones siguientes:

1.º En las plazas de la península, Baleares, Canarias y territorios de Africa, se harán cargo las Jefaturas de propiedades del pago por indemnizaciones y gastos causados por accidentes del trabajo y de la rendición de las respectivas cuentas de caudales.

2.º En este servicio será ordenador de pagos el jefe de propiedades, el cual autorizará con el «visto bueno» las cuentas que rinda el oficial pagador; los fondos se custodiarán en la caja de caudales de la Jefatura, y tanto en ella como en la rendición de cuentas, se ejercerán las intervenciones reglamentarias.

3.º Para atenciones de escritorio é impres podrá ser invertidas cantidades prudenciales que no excedan de quince pesetas mensuales.

4.º Tan pronto como un obrero paisano, afecto á servicios del ramo de Guerra, sufra un accidente en el trabajo que le impida continuar, causará baja en el establecimiento donde se produjera la lesión y alta en la Pagaduría, la cual le abonará los medios jornales é indemnización á que tienen derecho, así como satisfará cuantos gastos reglamentarios se relacionen con el accidente.

5.º Si en el expediente instruído con

motivo del accidente, resultase responsabilidad para alguna persona ó entidad determinada, el jefe de propiedades dispondrá la anulación en cuenta de caudales de las cantidades acreditadas y dispondrá que por el pagador se formule al cargo correspondiente, quedando al cuidado de dicho jefe el cursarlo y obtener el reintegro de su importe.

6.º Las atenciones satisfechas durante los últimos meses del ejercicio que no hayan podido ser formalizadas dentro de su cuenta por no haberse dictado resolución definitiva en los respectivos expedientes, serán consideradas atenciones preferentes para el siguiente y acreditados sus importes con cargo al crédito que figure en presupuesto para accidentes del trabajo.

### UN PAISANO DE VEDRINES

#### Las balas le parecen moscas

Con motivo de la presente guerra se están contando cosas asombrosas, como la siguiente que recogemos de un querido colega:

«Aunque parezca absurdo, no es imposible coger una bala disparada por un fusil. El hecho ha ocurrido.

Hace unas cuantas semanas, un aviador francés, volando á una altura de 7.000 pies sobre las líneas enemigas, de repente sintió que pasaba un objeto oscuro cerca de su cabeza; creyéndolo un insecto, le echó mano, y ¡cuál no fué su sorpresa al ver que había cogido una bala!

La bala había sido disparada hacia arriba verticalmente desde la tierra, á milla y media del globo, y se conoce que alcanzó su mayor elevación, principiado su descenso cuando el aviador la cogió.»

¡Vaya cardo!

### Asamblea nacional de maestros

Se han celebrado las dos primeras sesiones de la asamblea nacional de maestros.

Se aprobaron los siguientes temas, que pasarán á ser conclusiones:

«Construcción de Escuelas para que la educación física y mental de los niños se pueda realizar dentro de las prescripciones de la Pedagogía moderna.

Pedir que para que la educación se lleve á cabo de un modo científico, según se verifica en las Naciones que marchan á la cabeza de la civilización, se dé amplia libertad al maestro.

Que pasen al Estado los derechos pasivos del Magisterio.

Que se incorporen asimismo directamente al Tesoro todas las atenciones de la primera enseñanza, así del personal como de material y alquileres escolares; y

Fusión de todos los escalafones del Magisterio. (Escuelas primarias, Normales, Inspecciones y secciones administrativas).»

## Teatros

### ZARZUELA

Hoy martes se cantará en función popular, á precios populares de 2,50 butaca, la opereta en tres actos nueva de extraordinario éxito, del maestro Leo Fall, «Las maravillosas», que tan enorme suceso han conseguido en las funciones que llevan representándose con general aplauso.

Esta, última semana en que actuará en este fresco teatro de la Zarzuela, la notable compañía de Caramba, por tener que marchar á cumplir otros compromisos en provincias, es seguro que se verá diariamente el teatro rebosante del público distinguido que asiduamente le favorece.

### JARDINES DEL BUEN RETIRO

Cada noche es más aplaudida la gentil cancionista española Emilia Benito.

El público, en medio de estruendosas ovaciones, obliga á la artista á cantar i finidad de números, sobresaliendo en las jotas, pravianas, cartageneras, malagueñas y otros cantos regionales, en los que puede decirse que no tiene rival.

Anoche debutó la notable bailarina La Radium, que viene precedida de gran fama.

El notable ventrílocuo Bilder continúa haciendo las delicias del público con su original Cleto, que cada vez tiene más admiradores.

### TODA LA CORRESPONDENCIA

### A NUESTRO ADMINISTRADOR

### DON JOSÉ MARTIN RUIZ

Apartado de correos 436.

España ante la guerra

Tema obligado y el más importante de todos es el de la guerra europea, que abordaremos de frente.

No creemos que debe ser ni siquiera materia de discusión que España debe mantenerse neutral, porque no puede sentar la hipótesis de que deba entrar en la contienda, más que el desdichado que cometa el pecado de vender su conciencia al extranjero y ser traider a su patria.

La guerra es una calamidad matriz de otras muchas, y no le conviene jamás a ningún pueblo, como no tenga que elegir entre su desaparición o su defensa.

España iría a esta guerra con los unos, tan honrada como los senegaleses y cipayos, y con los otros como los turcos; siempre de comparsas, a perder, y que ganara el que de nosotros se sirviera.

España, que fué hace diecisiete años humillada por una nación fuerte, que a nuestra costa aprendió a ser imperialista y ambiciosa, que estuvo abandonada, todos viéndola mutilar infamemente con sumo gusto en vez de haberla salvado con un gesto que habría sido suficiente, España, que no ha recibido de Inglaterra más que ofensas, de Francia ha sido maltratada continuamente en los tratados comerciales, que vió traer los límites de la Argelia junto a Melilla, que sus oficiales nos han creado a veces conflictos en Marruecos, que su prensa nos ha insultado todos los días, que Bruselas erigió una estatua a Ferrer, España no puede ni debe dignamente ayudar a los aliados.

Alemania y Austria no nos han dañado tan intensamente; pero hay que creer que no es por virtud, si no porque dada su situación no han visto ganancia en ello; pues la primera intentó años hace arrebatarnos las Carolinas, no insistiendo por que a su política no convenía entonces una guerra; y la segunda, vivió siempre á espensas de apropiarse territorios ajenos y no dejar vivir á sus vecinos débiles, si algo español le hubiera convenido, no lo hubiese respetado.

Tampoco nosotros debemos ni tenemos por qué inclinarnos de su lado. Nada tenemos que agradecerles. Salvo el sentimiento de humanitarismo, en bien entendida política internacional, lo que á España conviene es que sigan destrozándose unos á otros hasta la extinción, si posible fuera, porque así lo merecen por sus ambiciones, por sus

egoísmos y por su soberbia todas esas naciones.

Nosotros debemos trabajar mucho y con sentido práctico para prosperar ahora comercialmente, ganando mercados y fomentando nuestras industrias. Debemos forzar la producción y venderles á unos y á otros cuanto podamos á los precios más altos, sin fijarnos mucho en los deberes de neutralidad puesto que ellos no respetan derechos ni tratados; va egoísticamente hacia su conveniencia, atropellándolo todo.

Ya que se han lanzado á la locura gigantesca de destruirse, encaucemos hacia aquí, en cuanto sea posible, la corriente del dinero que derrochan, y repongamos á su costa nuestra averiada riqueza, que bastante tiempo se enriquecieron ellos á costa nuestra.

Y ya es tiempo de que se pueda vivir sin el permiso de las grandes potencias.



BOLETIN DE SUSCRIPCION

D. \_\_\_\_\_

cuya dirección es (1) \_\_\_\_\_

desea suscribirse al diario EJERCITO Y ARMADA.

Al propio tiempo ruega le manifieste (2) \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 191 \_\_\_\_\_

El Suscriptor,

(1) Póngase con claridad, nombres, apellidos, empleo, Cuerpo á que pertenece, Compañía, Escuadrón, Batería, así como el punto de residencia. (2) Pregúntase si se desea saber alguna noticia.

Bibliotecas públicas de Madrid

- Facultad de Medicina (Atocha, 104 y 106), de ocho á catorce, y los domingos de nueve á doce. Jardín Botánico (plaza de Murillo), de once á trece. Instituto Geográfico (paseo de Atocha, 1), de ocho á catorce. Museo Arqueológico Nacional (Serrano), de

diez á dieciséis, y los domingos, de nueve á doce.

Facultad de Derecho (San Bernardo, 59), de ocho á catorce, los domingos, de diez á doce.

Ministerio de Hacienda (Alcalá, 7 y 9), de ocho á catorce.

Real Academia Española (Felipe IV, 2) de nueve á trece.

Archivo Histórico Nacional (paseo de Recoletos, 20), de ocho á catorce.

Facultad de Filosofía y Letras (Toledo, 45.) de nueve á quince, y los domingos, de once á doce.

España SU PRODUCCION Y PROGRESO

por A. MURCIANO

PRÓLOGO DE D. JUAN DE LA CIERVA

Precio del ejemplar: TRES pesetas.

De venta en las principales librerías y en casa del autor, San Bernardo, 77, Madrid.

A aquellos de nuestros lectores que nos remitan su importe, en Giro Postal, ó Mutuo, le enviaremos el ejemplar certificado y franco de porte.

VENDO precioso hotel en el sitio más sano de Madrid, á la terminación del barrio de Salamanca. Jardín, gas, electricidad, baño, terminación, tres tranvías á la puerta.—Razón en el cine Royalty, Génova, 6, de 12 á 2.

Espectáculos para hoy

ENNA VICTORIA.—Sesión continua de cinematógrafo de cinco y media á doce y media. —Éxito inmenso de la égloga «Linda de Chamouny». —Éxito inmenso de la corrida de toros en Valencia, con las colosales faenas de Belmonte y Gallito. Precios populares.

PALACIO DE PROYECCIONES.—Todos los días, de cuatro y media á doce, cinematógrafo con cuantas novedades se crean.—Variación diaria de programas. Estrenos sensacionales, lunes y jueves.

ROYALTY.—Estrenos sensacionales todos los días.—Butacas, 0.30.—Preferencia, 0.50.

«Ejército y Armada»

BARBIERI, 8.—APARTADO, 486

Para todos nuestros lectores

CUPÓN REGALO

EJERCITO Y ARMADA, deseando que sus numerosos lectores de dentro y fuera de Madrid puedan tener un grato recuerdo de este diario, se dispone á regalarles, «completamente gratuita», una «ampliación fotográfica inalterable y perfectamente retroceda», tamaño 32 por 42 centímetros en conjunto.

Para ello hemos firmado un contrato con los talleres fotográficos de J. Luque, Colegiata, 5, de ésta, y deseando que cada «ampliación» venga ya en su cristal y marco esmaltado en blanco ó de caoba, á elegir, sólo exigiremos tres pesetas noventa y cinco céntimos por dicho marco.

Es decir, que entregando en esta Administración 3.95 pesetas, acompañadas de una fotografía y diez cupones como el que publicamos más abajo, podrá recibirse sin otro gasto la referida ampliación, viniendo á recogerla á estas oficinas.

Si el retrato es de grupo habrán de abonar una peseta por cada persona que haya más de una.

Prevenimos á nuestros lectores de provincias que no puedan recoger las ampliaciones con marco en esta Redacción, que en las mismas condiciones y con sólo remitir 0.30 más para certificado se les remitirá una ampliación doble tamaño, ó sea de 30 por 40 centímetros, sobre cartulina 50 por 65 centímetros, pero sin marco.

El importe del encargo puede remitirse directamente á esta Administración, por el Giro Postal.

DIEZ CUPONES

como el presente dan derecho á una AMPLIACION FOTOGRAFICA regalo de «Ejército y Armada».

BIBLIOTECA DE «EJERCITO Y ARMADA»

Los periódicos de las islas Canarias, apuntes para un catálogo (1877-1897), por Luis Maffiotte.—Precio, dos pesetas.

A bordo, por Angel Guerra.—Precio, una peseta.

Los periódicos de las islas Canarias, apuntes para un catálogo (1892-1905), por Luis Maffiotte.— Precio, dos pesetas.

«Los periódicos de las islas Canarias», apuntes para un catálogo (1755-1876), por Luis Maffiotte.—Precio, dos pesetas.

«Estela de un muerto», por el marqués de la Florida.—Interesantísimos cuentos.— Precio, dos pesetas.

Penas militares (Graduación práctica).—Un tomo de 164 páginas, 2,50 pesetas en rústica; 3 pesetas encuadernado.

LA BOLSA

COTIZACIONES DEL DIA 24

Table with columns: FONDOS PUBLICOS, PRECIO. Rows include: 4 POR 100 PERPETUO INTERIOR, AL CONTADO, 4 POR 100 AMORTIZABLE, 5 POR 100 AMORTIZABLE, BANCOS Y SOCIEDADES, AYUNTAMIENTO DE MADRID, CAMBIOS.

Resolución.—Se aprueba la sentencia dictada por el Consejo de Guerra y se absuelve al procesado J. S. P. por no ser los hechos constitutivos del delito de insulto de palabra á fuerza armada de que se le acusa. Desobediencia.—Abuso de autoridad.—Faltas.—(S. 10 7-1914.) Antecedentes.—Después del toque de retreta, se presentó el soldado de la primera compañía del segundo batallón del regimiento Infantería de Guías, número 67, F. M. M., al cabo interino de cuartel M. G. S., dándole parte de no tener manta, ante cuya manifestación dicho cabo de cuartel examinó todas las camas, encontrando dos mantas en la del soldado F. N. R. En vista de ello ordenó á éste que le entregara una, á lo que se negó el soldado con palabras soeces, forcejeando ambos por la posesión de la manta, hasta que el cabo, para hacerse obedecer, maltrató de obra al soldado N; en este momento intervino el cabo de cornetas S. J. G., quien sujetó por el cuello al M. G., con ánimo de separarlos, pero dando lugar, con esta forma intempestiva, á que el G. se creyera agredido por un nuevo adversario y le diera una bofetada. El Consejo de guerra declaró que tales hechos no constituyen delito, y si las faltas graves comprendidas en los artículos 325 y 333 del Código de Justicia militar, de las que son responsables en concepto de autores M. G. S. y F. N. R., respectivamente, sin que sean de apreciar circunstancias modificativas de responsabilidad, y en tal virtud absolvió libremente al cabo de cornetas S. J. G. é impone á M. G. S. el correctivo de dos meses de arresto militar, y á F. N. R. la pena de dos años de destino á Cuerpo de disciplina, abonándose á ambos todo el tiempo de prisión preventiva sufrida; El Gobernador militar de Gran Canaria, de acuerdo con su Auditor, disiente de este fallo por entender que no está ajustado á derecho, en cuanto á la forma, por prescindir del segundo ape-

lido del procesado S. J., por llamar pena á lo que sólo tiene carácter de correctivo y por contravenir lo prevenido en el artículo 592 del Código de Justicia militar, y en cuanto al fondo, por estimar autor de una falta grave al procesado F. N. R., cuando los hechos por éste realizados revisten caracteres de un delito de desobediencia, que debió ser castigado con la pena de tres años de prisión militar correccional, á favor de lo prevenido en el artículo 267 del citado cuerpo legal, debiendo apreciarse también, por lo que respecta á dicho procesado, la comisión de la falta leve incidental de réplicas desatentas á superior; Doctrina.—Considerando que los hechos realizados por el soldado F. N. R. constituyen un delito de desobediencia previsto y penado en el artículo 267 del Código de Justicia militar; Considerando que el cabo interino M. G. S. obró racionalmente para contener la desobediencia del soldado F. N. R., por lo que no es responsable del delito de abuso de autoridad que define el artículo 269, ni de la falta grave que prevé y castiga el artículo 325 del propio Código; Considerando que el propio procesado M. G. S., al rechazar en forma violenta la intervención, del cabo de cornetas S. J. G., no incurrió tampoco en responsabilidad penal, ya que esta intervención, por la forma brusca en que hubo de realizarse, parecía una nueva agresión, de la que es lógico que se defendiera; Considerando que no cabe dudar de la buena fé con que el cabo de cornetas S. J. G. intervino en la reyerta para separar á los contendientes, á pesar de la forma brusca y desovertada en que lo hizo; Resolución.—Se revoca la sentencia del Consejo de guerra: y 1.º Se impone al soldado F. N. R. la pena de 6 meses y un día de prisión militar correccional, con pérdida de este tiempo para el servicio y sirviéndole de abono para el cumplimiento de la condena todo el tiempo de prisión preventiva sufrida, y 2.º Se absolvió libremente á los procesados M. G. S. y S. J. G. de los delitos que respectivamente se les imputaban.

Todo con arreglo á los artículos citados, demás de general aplicación del Código de Justicia militar y ley del 17 de Enero de 1901. Atentado á agentes de la Autoridad.—Resistencia á agentes de la Autoridad.—Circunstancias modificativas de responsabilidad criminal.—Penas (aplicación de).— Aplicación de penas.—(S. 13-7-1914.) Antecedentes.—El paisano J. A. M. de la S. T., conocido por A. A. (a) El Moro, se hallaba en el restaurant Los Viveros, de la plaza de Ceuta, acompañado de otros individuos, y debido á su estado de embriaguez, promovió un fuerte escándalo al tiempo de pagar las 17 pesetas que habia hecho de gasto; vista su actitud, un dependiente del establecimiento pidió auxilio á los agentes de la Autoridad, y al presentarse el cabo de gaditeneros J. F. con el corraje blanco propio de su servicio, acompañado de los soldados E. D. y L. del T., fué agredido dicho cabo por el encartado, quien le pegó un puntapié en la boca del estómago que le derribó al suelo, y acto continuo se abalanzó sobre uno de los soldados tratando de arrebatárselo el fusil, lo que impidió el otro soldado, siendo, al fin, reducido á la obediencia á viva fuerza. El Consejo de guerra declaró que el hecho perseguido constituye un delito de resistencia á los agentes de la Autoridad, circunstancias especiales comprendidas en el párrafo segundo del artículo 263 del Código penal; que del mismo es responsable en concepto de autor el procesado A. A. (a) El Moro, concurriendo la circunstancia 3.ª del artículo 9.º del citado Código, y en su virtud le condena á la pena de seis meses y un día de prisión correccional y accesoria de suspensión de todo cargo y derecho de sufragio durante la condena, y multa de 150 pesetas, sustituable, caso de insolvencia, por un día de arresto por cada cinco pesetas, siéndole de abono el total de la prisión preventiva sufrida. El comandante general de Ceuta, de acuerdo con su audi-

Resolución.—Se aprueba la sentencia dictada por el Consejo de Guerra y se absuelve al procesado J. S. P. por no ser los hechos constitutivos del delito de insulto de palabra á fuerza armada de que se le acusa. Desobediencia.—Abuso de autoridad.—Faltas.—(S. 10 7-1914.) Antecedentes.—Después del toque de retreta, se presentó el soldado de la primera compañía del segundo batallón del regimiento Infantería de Guías, número 67, F. M. M., al cabo interino de cuartel M. G. S., dándole parte de no tener manta, ante cuya manifestación dicho cabo de cuartel examinó todas las camas, encontrando dos mantas en la del soldado F. N. R. En vista de ello ordenó á éste que le entregara una, á lo que se negó el soldado con palabras soeces, forcejeando ambos por la posesión de la manta, hasta que el cabo, para hacerse obedecer, maltrató de obra al soldado N; en este momento intervino el cabo de cornetas S. J. G., quien sujetó por el cuello al M. G., con ánimo de separarlos, pero dando lugar, con esta forma intempestiva, á que el G. se creyera agredido por un nuevo adversario y le diera una bofetada. El Consejo de guerra declaró que tales hechos no constituyen delito, y si las faltas graves comprendidas en los artículos 325 y 333 del Código de Justicia militar, de las que son responsables en concepto de autores M. G. S. y F. N. R., respectivamente, sin que sean de apreciar circunstancias modificativas de responsabilidad, y en tal virtud absolvió libremente al cabo de cornetas S. J. G. é impone á M. G. S. el correctivo de dos meses de arresto militar, y á F. N. R. la pena de dos años de destino á Cuerpo de disciplina, abonándose á ambos todo el tiempo de prisión preventiva sufrida; El Gobernador militar de Gran Canaria, de acuerdo con su Auditor, disiente de este fallo por entender que no está ajustado á derecho, en cuanto á la forma, por prescindir del segundo ape-

lido del procesado S. J., por llamar pena á lo que sólo tiene carácter de correctivo y por contravenir lo prevenido en el artículo 592 del Código de Justicia militar, y en cuanto al fondo, por estimar autor de una falta grave al procesado F. N. R., cuando los hechos por éste realizados revisten caracteres de un delito de desobediencia, que debió ser castigado con la pena de tres años de prisión militar correccional, á favor de lo prevenido en el artículo 267 del citado cuerpo legal, debiendo apreciarse también, por lo que respecta á dicho procesado, la comisión de la falta leve incidental de réplicas desatentas á superior; Doctrina.—Considerando que los hechos realizados por el soldado F. N. R. constituyen un delito de desobediencia previsto y penado en el artículo 267 del Código de Justicia militar; Considerando que el cabo interino M. G. S. obró racionalmente para contener la desobediencia del soldado F. N. R., por lo que no es responsable del delito de abuso de autoridad que define el artículo 269, ni de la falta grave que prevé y castiga el artículo 325 del propio Código; Considerando que el propio procesado M. G. S., al rechazar en forma violenta la intervención, del cabo de cornetas S. J. G., no incurrió tampoco en responsabilidad penal, ya que esta intervención, por la forma brusca en que hubo de realizarse, parecía una nueva agresión, de la que es lógico que se defendiera; Considerando que no cabe dudar de la buena fé con que el cabo de cornetas S. J. G. intervino en la reyerta para separar á los contendientes, á pesar de la forma brusca y desovertada en que lo hizo; Resolución.—Se revoca la sentencia del Consejo de guerra: y 1.º Se impone al soldado F. N. R. la pena de 6 meses y un día de prisión militar correccional, con pérdida de este tiempo para el servicio y sirviéndole de abono para el cumplimiento de la condena todo el tiempo de prisión preventiva sufrida, y 2.º Se absolvió libremente á los procesados M. G. S. y S. J. G. de los delitos que respectivamente se les imputaban.

CASAS COMERCIALES QUE RECOMENDAMOS A NUESTROS LECTORES

HUELVA F. AZQUETA

Almirante H. Pizón, núms. 22 y 24. Teléfono, 200.

Aceites minerales y grasas. Efectos navales y artículos para industrias, minas y ferrocarriles. Algodones para limpieza de máquinas. Pizarra «Uralita» incombustible para tejados. Depósito de las pinturas Holzapfel. Sucursal en Melilla, calle del General Pareja.

ELECTRICIDAD MATERIAL DE TODAS CLASES HORTALEZA, 116.—MADRID

“EL GAITERO”

La sidra champagne que goza de más crédito en el mundo, fabricada por la Sociedad anónima «VALLE, BALLINA Y FERNÁNDEZ», de VILLA VICIOSA (Asturias).

LARACHE Hotel Lucus Cocinero afamadísimo, grandes habitaciones, menús variados. FERROL GRAN HOTEL SUIZO REAL, 14

SAN SEBASTIÁN HOTEL FOMBELLIDA Guetaria, 8 Teléfono, 10-84 TEMPORADA DE VERANO Pensión completa desde 10 á 15 pesetas. Espaciosas habitaciones á precios convencionales para familias. Salón de lectura. Sala de baños. Cocina española y francesa. CONFORT MODERNO. SERVICIO ESMERADO

AGUA OXIGENADA CURIEL MEDICINAL ESTABILIDAD PUREZA LA PREFERIDA POR EL CUERPO MEDICO-FARMACEUTICO

En todos los estados débiles, principalmente en la Neurastenia, Tuberculosis, Anemia, Clorosis, Anorexia, Histerismo, Amnesia, Agotamiento, Linfatismo y Convalecencia de todas las enfermedades, prescribese esta fórmula.

BIOTÓNICO

fórmula del doctor Albiñana, comunicada al Congreso Médico de Zaragoza. Repositorios exclusivos, MARTÍN Y ESPARtero, S. A. de Farmacia, 32, CALZADA DE GRANDES ÉXITOS OFICINA. Recházese por fraudulento todo frasco que no lleve en la etiqueta y precinto la firma y rúbrica del autor de esta fórmula.

CITROSODINE GREMY CITRATO TRISÓDICO

AGUAS Y SALES NATURALES DE MEDIANA DE ARAGON LAXANTES-DEPURATIVAS-PURGANTES- (DIURETICAS-APERITIVAS) SALES TIMOLADAS DE MEDIANA DE ARAGON

COMPANIA VALENCIANA VAPORES CORREOS DE AFRICA SERVICIOS OFICIALES SERVICIOS COMERCIALES TARIFA DE HABERES Y BONIFICACIONES DEL 50 y 30 POR 100

Leonorhelo's Inks CARTAS PARA ESCRIBIR

— SOBRE - MONEDERO — para circulación por correo de valores en metálico. SERVICIO postal oficial. REPARACIONES DE MÁQUINAS DE ESCRIBIR Y CALCULAR Angel Grecente

SERVICIOS DE LA COMPANIA TRASATLANTICA LINEAS AL RIO DE LA PLATA Y AL BRASIL LINEAS A ANTILLAS, MEXICO, NUEVA-YORK Y COSTA FIRME LINEA DE FILIPINAS LINEA DE FERNANDO POO

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL [COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS] Capital social, DOCE millones de pesetas efectivas COMPLETAMENTE DESEMBOLSADO

ELIXIR ESTOMACAL DE SAIZ DE CARLOS (STOMALIX)

UNDERWOOD El prototipo de las máquinas de escribir modernas SE DEJA A PRUEBA.—CINCO AÑOS DE GARANTIA PÍDASE CATALOGO GUILLERMO TRUNGER & Cº -BALMES, 7.-BARCELONA

Historia Universal, por César Cantú Se vende á plazos, sin fianzas. Artes, Ciencias, Literatura, Historia, etcétera, desde la creación del mundo hasta nuestros días 1911. Edición Económica: 43 tomos encuadernados en tela inglesa, con profusión de grabados en colores y mapas.

SOCIEDAD GENERAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO COMPANIA ANONIMA DOMICILIADA EN BILBAO CAPITAL: 25.000.000 FRANCOS FABRICAS EN VIZCAYA (Zano, Luchana, Irujo y Guirribay), OVIEDO (La Manjoya), MADRID, SEVILLA (El Empalme), CARTAGENA, BARCELONA (Badalona), MÁLAGA, CÁCERES (Aldea-Morot) y LISBOA (Trataria).

JUAN AUNON Repetidor de S. M. el Rey J. A. A. R. R. FUENCARRAL, 33 Gran establecimiento en efectos para uniformes de Ministro, Maestranos, y Ordenes militares. Especialidad en cascos, espadas, sables y espadines reglamentarios y de lujo

CASA HAZEN Fuencarral, 55 y San Bernardo, 1 PIANOS AUTOPIANOS MÚSICA MECANICA Ventas al contado y plazos.